

Historia de Soria

La trashumancia en tierras de Yanguas durante el siglo XVIII



© del texto **Isabel Goig Soler**

© de las fotos: **Antonio Ruiz Vega**

La recogida de datos para elaborar un censo que llevara a la contribución única en la corona de Castilla (labor impulsada por Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada) se puso en marcha en 1749. Reinaba Fernando VI, hermano de Carlos III.

Desde entonces, el Catastro de la Ensenada viene a ser para los investigadores una fuente directa de datos donde estudiar la composición de la sociedad en todas sus facetas: económica, demográfica, cultural y social. En él nos hemos apoyado para elaborar el presente trabajo y en los Protocolos Notariales que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Soria.

Se ha escrito, con razón, que la Mesta cobró verdadero auge con el reinado de los Reyes Católicos, pero cuando ellos se hicieron con el poder, hacía más de dos siglos que Alfonso X el Sabio, reconociendo el hecho de la trashumancia, legisló para que esta, conforme se iban delimitando las fronteras entre cristianos y musulmanes, llevara a cabo su actividad de forma ordenada. En efecto serían los Reyes Católicos quienes, dando prioridad a la ganadería trashumante sobre la agricultura, otorgó privilegios ordenando la evacuación de los agricultores de tierras acotadas para el ganado, ampliaron los límites de las vías pecuarias y favorecieron, por la "ley de arriendo del suelo" que grandes extensiones del Sur provincial quedaran vinculadas a la Mesta para ser utilizadas como pastos.

En cuanto al ganado trashumante más importante, la raza merina, han sido varias las versiones sobre su llegada a la península. Una de ellas ha sido aportada por Ana Echevarría en su estudio sobre la reina Catalina de Lancaster, hija de Constanza de Castilla y Juan de Gante, nieta de Pedro I el Cruel, quien, por su matrimonio con Enrique III de Castilla, unió o legalizó, la casa de los Trastámara con la de El Justiciero. Según Echevarría, mencionando a Marie Claude Gerbet, es a partir de 1350 cuando se da la necesidad de criar ganado merino en Castilla, a la vez que en Inglaterra dejó de exportarse la lana en bruto y se optó por los paños manufacturados. Fuentes del siglo XVII y XVIII, consideran a esta reina castellana corregente en la minoría de su hijo Juan II, introductora del ganado merino, desconocido hasta entonces en Castilla (según Flórez), hasta el punto de considerar que fue la mejor dote que la reina trajo de Inglaterra.

Los privilegios de la Mesta, a mediados del siglo XVIII, habían sido limitados, no suprimidos todavía. Y lo habían sido porque se consideraba, según estudio llevado a cabo por el corregidor de Cáceres, que para mantener mil ovejas era necesario mil fanegas de tierra y tres o cuatro pastores, llegando a la conclusión de que en esa misma superficie de tierras, si se dedicaba a cultivo, serviría para alimentar a más de ciento cincuenta personas.

Hay que tener en cuenta que por la fecha que estudiamos Extremadura se hallaba cautiva del ganado trashumante, que se dirigía, cada año, desde las montañas del Norte, a través de la red pecuaria, hacia las dehesas extremeñas, llegando a concentrarse tres millones y medio de ovejas cuidadas por diecisiete mil pastores. El corregidor de Cáceres consideró que, libres del ganado, Extremadura podría pasar de medio millón a dos millones de habitantes.

La importancia de la actividad ganadera en Soria fue, durante siglos, de gran relevancia,

llegando en el XVIII al 40% del producto agrario. Sabemos, por los datos que aporta el Catastro de la Ensenada, que del medio millón de cabezas de ovino, unas trescientas mil trashumaban. Este dato, en una provincia como la soriana, denota que en algunas zonas de ella, era la actividad casi única, con una agricultura asociada a los pastos necesarios.

La Cañada Real Soriana discurría por Cameros, de donde salía un cordel que iba recogiendo los rebaños por Villar de Maya, La Laguna y Verguizas, para incorporarse en el puerto de Vizmanos a la cañada y atravesar Velloso, Camporredondo, Diustes, Santa Cruz de Yanguas y Vizmanos.

Hemos recogido datos de una zona de la Tierra de Yanguas, por donde pasaba el cordel que enlazaba con la cañada, donde habitaron familias que se casaban entre ellos a fin de incrementar la cabaña, y de las que sobresalen los Del Valle, de Santa Cecilia, y los Cereceda, de Verguizas. Estas familias pertenecían al estado noble, con frecuencia un miembro de cada una de ellas estaba dedicado a la Iglesia y otros se ocupaban del gobierno de la Villa y Tierra de Yanguas.

Con ellos convivían ganaderos más modestos, que no tenían derecho a voz y voto en las Juntas de la Mesta, para lo cual era necesario poseer más de quinientas cabezas a partir del siglo XVIII, antes de esta fecha, con ciento cincuenta se convertían en miembros de pleno derecho. Los pequeños merineros eran, casi siempre, los mayores, cuyos rebaños pastaban con los del amo, quien se apoyaba en la excusa ⁽¹⁾ para abonar parte del salario a su mayoral.

Según Manuel del Río, en su libro "Vida Pastoril", un rebaño de mil cien cabezas debía tener un rabadán, un compañero, un ayudador, un sobrado y un zagal. Eran los pastores en general, y los rabadanes y mayores en particular, personas con una formación superior a los otros componentes del mundo rural, estaban muy bien considerados pues sabían algo más que leer y escribir, y muchos de ellos acabaron su vida profesional en los molinos de aceite de Andalucía donde fueron conocidos como cagarraches ⁽²⁾.

Todavía en la actualidad el que fue ganadero trashumante conserva en el porte la herencia transmitida por generaciones. El sábado día 17 de mayo, cuando visitamos de nuevo la zona para hacer las fotografías y volver a ver esos pueblos que albergaron tantas cabezas de ganado, tantos nobles, mayores, rabadanes, pastores y zagales, tuvimos ocasión de conservar, en un monte de Oncala, con Alejandro Muñoz y comprobar que el sello impreso en el ir y venir de la sierra a extremo seguía presente en él. Nos contó de los viajes, en general de veinte días a veces de cuarenta, dependiendo del lugar elegido para invernar. Recordaba detalles de Mérida, de la provincia de Jaén, de las noches al raso, más agradables que en el interior de los chozos, de las guardias cada dos horas para vigilar al ganado de noche. Todavía se mostraba interesado por el lavadero de lanas que construyeron los romanos en Mérida y recordaba con cariño a las buenas gentes andaluzas y extremeñas. Un mundo, en fin, casi perdido. Y anotó un dato en el que no habíamos caído hasta la fecha: si la guerra civil española hubiera comenzado en abril en lugar de en julio, los ganaderos trashumantes hubieran visto sus rebaños sensiblemente mermados, sacrificados para las tropas, al encontrarse por esas fechas todavía en extremo. Según sus propias palabras, los ganaderos sorianos se habrían arruinado.

Los pueblos objeto de estudio

La zona de estudio está situada al Norte de la provincia de Soria, en el límite con La Rioja. La rodea un semicírculo de sierras que reciben los nombres, de Oeste a Este, de Pineda, Montes Claros y Alba. Está recorrida por tres ríos, el Ostaza, el Baos y el Cidacos, los dos primeros subsidiarios del tercero.

Todos los pueblos estudiados son de señorío y pertenecían al conde de Aguilar y señor de los Cameros, que por las fechas era Vicente Osorio Moscoso y Guzmán, descendiente directo de la familia Ramírez de Arellano.

Todas las localidades pertenecen a Yanguas, cuya comunidad de Villa y Tierra tiene en la actualidad más despoblados, o casi, que núcleos habitados. La fisonomía de la zona es propia de tierras de alta montaña, con temperaturas muy rigurosas, abundancia de pastos y casonas de buena piedra, muchas de ellas blasonadas con las armas de la nobleza menor que las habitó. Veremos que el ganado está censado en pueblos pertenecientes a la Tierra de Yanguas, pero no en la villa, que en las fechas contaba con 138 vecinos, 6 molinos harineros, 4 batanes, 2 tintes y un lavadero de lanas propiedad de don Bernardo de Cereceda, vecino de Verguizas.

Hemos recogido los nombres de los vecinos propietarios de ganado trashumante, aunque algunos posean pocas cabezas, pero al aparecer en los protocolos notariales relacionados con merineros más importantes, emparentados con ellos, hemos considerado conveniente darlos a conocer. También hemos anotado el ganado churro y cabrío, ya que, al igual que el merino, trashumaba.

Por otro lado hemos mantenido el tratamiento de don delante de los nombres, para diferenciarlos de los que no lo llevan y porque es así como aparecen en los documentos. En esa época el don era reflejo de pertenencia al estado noble, aunque no poseyeran título nobiliario.

Comprobamos que en ningún caso aparece el apellido de la madre, cuando se usan los dos, ambos corresponden a los del padre. En cuanto a la actividad o profesión, ninguno aparece como ganadero, si no como agricultor a pesar de ser, casi todos, hermanos del Concejo de la Mesta.

En cada pueblo aparecerán, primero los datos del Catastro de la Ensenada. A continuación datos de protocolos notariales recogidos a lo largo de treinta y siete años, del 1754 al 1791, donde veremos la relación entre las diversas familias de ganaderos trashumantes. Sus testamentos, sus capitulaciones matrimoniales, sus problemas con algunos miembros de la familia dedicados a la Iglesia. Dónde se mandaban enterrar y los pleitos que mantenían, casi siempre por temas de pastos. También, en algunos documentos, puede verse el precio que se estipula para cada cabeza de ganado, las dotes de los casamientos y otros datos económicos. Y por último, la evolución de cada pueblo según los datos poblacionales de Pascual Madoz y otros del Instituto Nacional de Estadística del siglo XX.

Aldealcardo



Vecinos 41. Ganado merino 4.900, churro 660, cabrío 220.

Vecinos propietarios de ganado trashumante:

Don Bernardo García Romero, labrador, del estado general. Convivían en la casa el padre, una hija, 2 criados, 1 criada. Poseía alrededor de doscientas cabezas.

Don Diego Pérez Cano, casado, del estado general, labrador, 1 hijo, 4 criados, 1 criada. 563 cabezas de merino, 79 churros.

Don José Joaquín de las Heras, viudo, del estado general, labrador, 3 hijos, 4 criados, dos criados, 811 cabezas de merino, 37 churro. Además se dedicaba a la traginería.

Don Diego Felipe de las Heras, casado, del estado general, labrador, 2 hijos, 3 hijas, 4 criados, 1 criada, 845 cabezas de merino, 52 churro. Se dedicaba también a la arriería y la traginería.

Don Narciso Pérez Cano, casado, del estado general, labrador, 1 criado, 2 criadas. No llega a cien churros.

1.754. Se reúnen en La Laguna don Diego Felipe de las Heras, de Aldealcardo, e Isabel María Saenz, de La Laguna. Ella ha estado embarazada y ha perdido una niña, se ha "susurrado por el pueblo y otros de la jurisdicción que la criatura era de don Diego José de las Heras, presbítero, hijo de don Diego Felipe y "para que cese toda voz indecorosa" da a Isabel 18 medias de trigo y 600 reales. La chica, al final duda, y dice que aconteció de noche y "no puedo conocer ni asegurar de fijo".

1756. Testamento de doña Ana Martínez del Royo, vda. de don Diego Pérez Cano. Su hijo don Francisco Antonio Pérez Cano, beneficiado de las iglesias unidas de Yanguas, debe disponer su entierro en el lugar de la iglesia de San Clemente, de Aldealcardo. Le perdona todos los gastos que hizo en sus estudios de sacerdote y le deja (como le ofreció al cantar misa) la servilleta de plata, jarra, cuchara y tenedor de lo mismo. Nombra herederos universales a sus hijos don Francisco Antonio, doña Ana María, don Diego Antonio y don José Pérez Cano.

(Ocho años después, como se verá más abajo, hace un segundo codicilo)

1757.- Don Santiago Pérez Cano se va a casar con doña Josefa de las Heras, hija de don Diego Felipe de las Heras y de doña Inés Viejo, de Aldealcardo. Le da mil pesos escudos de a 128 cuartos cada uno.

(Un año y medio después, como puede verse en la anotación siguiente, Josefa de las Heras ya es viuda y se casa por poderes con un Cereceda)

1758. Don Pedro González de Cereceda (vecino de Soto, La Rioja), da poder a don Simón Antonio de Zerezeda ⁽³⁾, alcalde ordinario de Villa y Tierra de Yanguas, residente en San Cruz de Yanguas, su cuñado, para que case en su nombre, por poderes, con doña Josefa de las Heras, hija de don Diego Felipe de las Heras y doña Inés Viejo, vecinos de Aldealcardo. Josefa era viuda de don Santiago Pérez Cano. Una vez casados residen en Aldealcardo.

1764.- Testamento de doña Manuela Pérez Espinosa, vda. de don Narciso Pérez Cano. Hace mandas de ropa y enseres a todos sus sobrinos y criada, un prado y unas tierras a uno de sus sobrinos y el resto nombra herederos universales a las ánimas del Purgatorio.

1764. Codicilo de doña Ana Martínez del Royo, viuda. En 1756 hizo testamento. En 1760 hizo un primer codicilo. En este segundo mejora en 500 cabezas de ganado que pastan en la

dehesa de Valverde y las posesiones de Alava, a su hijo don Francisco Antonio Pérez Cano, presbítero de las iglesias unidas de Yanguas. En este codicilo se tasa cada cabeza de lanar en 30 reales.

1764. Don Joaquín Remigio de las Heras comparece y dice que es viudo de doña Ana María Pérez Cano. Ella le dejó parte de la herencia, verbalmente, por lo que llaman a testigos, ya que la familia se niega a que se formalice de forma notarial las últimas voluntades verbales.

1769. María de Juano, mujer de Antonio de las Heras, joven y encinta, se manda enterrar en la capilla de los Heras, de la iglesia de San Clemente (Aldealcardo). El marido, Antonio de las Heras, hace testamento en la misma fecha, pide que se le entierre en la capilla de los Santos Mártires, propia de los Heras. Como testamentarios están don Diego José de las Heras (cura de Aldealcardo). Hace vínculo de sus bienes en favor de su hijo recién nacido, de lanares finos, plata y dinero. Manda oficio mayor y novena, cien misas cantadas, doscientas misas rezadas en el convento de San Francisco de Hornachos, doscientas misas rezadas en el convento de Ntra. Sra. del Vico de Hornachos, cien misas rezadas en el convento de los Capuchinos de Cintruénigo, cien misas rezadas en el convento de los Carmelitas de Corella, más en todos los altares de las iglesias de Yanguas y su Tierra.

1778. Testamento de doña Manuela de las Heras vda. de don Fernando Duro de Velasco. Manda que su cuerpo sea sepultado en la iglesia de Aldealcardo, en la capilla de San Narciso y Santa Justina, propia de la familia.

1778 Testamento de doña Ana Martínez del Royo, vda. de don Diego Pérez Cano (Aldealcardo). Se manda enterrar en la parroquia de Aldealcardo, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, donde está su hijo don Diego Antonio Pérez Cano. Tuvo una hija, también muerta, casada con don Joaquín Remigio de las Heras. Tiene un hermano, don José Miguel Martínez del Royo, vecino de Santa Cecilia. (Han pasado veintiún años desde que hizo el primer testamento)





Ensenada 42 vecinos. Madoz 26 vecinos (106 habitantes), con Ontálvaro ⁽⁴⁾. En 1940 aparece unido a La Cuesta con 83 habitantes de derecho y 78 de hecho. Los últimos censos de población, desde 1981, no aparece.

El pueblo, al que se accede por una carretera empinada en relativo buen estado, se encuentra en ruinas. Ni una sola edificación se ha rehabilitado. La iglesia, construida con piedra de la zona, caliza con abundancia de conglomerado, se halla, asimismo, en ruinas, pero su interior deja ver bóvedas de crucería. Se conserva en buen estado el coro y una escalera de caracol, de piedra, por donde se accede al campanario, despojado de las campanas.

La Cuesta

Vecinos 35. Ganado merino 9.546 cabezas. Churro 600. Cabrío 200.

Vecinos propietarios de ganado trashumante:

Doña María Magdalena Sáenz Camporredondo. Viuda, del estado noble. 7.327 cabezas de ganado. 1 hijo de más de 18 años, 1 hija de 42, 42 criados y 3 criadas.

Don José Sánchez Hidalgo. Noble de hijosdalgo, labrador, 2 hijos y 2 hijas.

Don Francisco del Río. Casado, del estado general. Un hijo mayor de 18 años clérigo de menores. 5 criados, y criada.

Don Juan Sáenz de Camporredono es presbítero y administrador de las capellanías y obras pías que fundó don Juan Sáenz Camporredondo, capellán de La Cuesta.

1778.- Testamento de doña Josefa Sáenz del Río (celibata), natural de La Cuesta, hermana de don Juan Manuel y doña Isidora Sáenz del Río.

1786.- Vínculo-mayorazgo fundado en La Cuesta por doña Catalina Josefa de las Heras que tomó don José Sáenz Camporredondo, su nieto, hijo de don Tomás Camporredondo.

Ensenada, 35 vecinos. Madoz 33 vecinos (134 habitantes). En 1940 contaba con 118 habitantes de derecho y 109 de hecho. En 1970, junto con Aldealcardo, tenían 70 habitantes. Después entró a formar parte del municipio de Villar del Río y en 1996 eran 4 las personas censadas. En 1990 un grupo de toxicómanos en rehabilitación tenían alquilados los edificios municipales.

Santa Cecilia



Vecinos 38 y medio. Total 18.900 cabezas de merino, 400 de churro y 600 cabrío. Oficios: 1 tejedor, 1 albañil, 2 sastres, 1 carpintero, 1 esquilador. Tenían panadería y taberna.

Vecinos propietarios de ganado trashumante:

Don José del Valle, casado, del estado noble, labrador, 3 hijos, 2 hijas, 4 criadas. 3.217 cabezas de ganado.

Don Prudencio del Valle, casado, labrador, 4 hijos, 2 hijas, 4 criados. 2.381 cabezas de ganado.

Don Bernardo del Valle, viudo, del estado noble, labrador, 1 hija, 4 criados. 3.286 cabezas de

ganado.

Don Juan Manuel del Valle, viudo, del estado noble, labrador, 1 hijo, 2 criadas. 3.245 cabezas de ganado.

Don Francisco del Valle, celibato, del estado noble, labrador, 1 hermano, 2 hermanas, 3 criados, sin ganado.

Don José Martínez del Royo, casado, del estado noble, labrador, 3 hijos, 4 criadas. 2.870 cabezas de ganado.

Don José Pérez Cano, viudo, del estado general, labrador, 2 hijas, 2 criados. 598 cabezas de ganado.

Doña Josefa Martínez del Royo, viuda, del estado noble, viven con ella padre, 2 hijos, 1 criado. 311 cabezas de ganado.

Santa Cecilia es el lugar de la tierra de Yanguas que albergaba más cabezas de ganado merino. La familia Del Valle era la mayor propietaria. La endogamia, como podrá apreciarse, es en este lugar tan frecuente que apenas aparecen otros apellidos.

1756.- Testamento de don José del Valle, alcalde mayor de la Villa y Tierra de Yanguas, alcalde de las alcabalas ⁽⁵⁾ del conde de Aguilar, vecino de Santa Cecilia. Está enfermo de un golpe que le dio la mula. Se manda enterrar en la parroquia de Santiago Apóstol (Santa Cecilia) en el lugar donde están enterradas sus primas y esposas, de las que es viudo, doña Manuela y doña Ana Josefa del Valle (con la última tuvo a todos sus hijos) y en caso de no poder ser, en la de su tío y suegro don Salvador del Valle. Mejora a sus tres hijas doñas Cecilia Antonia, María Ramona y Ana Josefa con seis mil reales a cada una. A su hijo don Juan Antonio todos los vestidos así de lana como de seda, a excepción de los negros que son para sus otros hijos, don Luis Bernardo y don José. Reparte más ropas y joyas. Declara lo recibido en las bodas y dice que todos los datos están anotados en el libro de su tía doña María Magdalena de Mozún. Nombra albaceas a sus hermanos don Bernardo Anselmo y don Juan Manuel, primos y cuñados don Salvador José y don Juan Antonio Ildefonso del Valle.

1760. Poder que otorgan para pleitos don Juan Manuel del Valle, viudo de Ana del Valle, padre y legítimo administrador de su hijo don Manuel Agustín del Valle. Don José Miguel Martínez del Royo y doña Agustina del Valle. Todos vecinos de Santa Cecilia. Hijos y yernos respectivamente de don Pedro del Valle (Viniegra de Arriba). Todos herederos de Pedro, dicen que han hecho cuentas y resulta que se les deben 182.516 reales y 16 maravedíes que tenía dicho difunto de crédito contra la casa y negocios del marqués de Valdeolmos, vecino de Madrid.

1761. Capítulos matrimoniales entre don Bernardo Anselmo del Valle y doña Bernarda Santos del Valle, su prima (vecino de Santa Cecilia él, de Viniegra de Arriba ella). Él le da a ella

15.000 reales de vellón en especie, la casa donde habita con la masadería ⁽⁶⁾ de enfrente y otra a espaldas con corrales, un huerto y prado de siega, tierras de labor, la mitad de los comarcanos y agostaderos ⁽⁷⁾ que tiene para sus merinas con don Juan Manuel del Valle e hijos de don José del Valle (difunto) su hermano y sus sobrinos, en los términos de Bretún, Maya y Santa Cecilia. Todo a la muerte de él y si no hay hijos, si los hubiese, a la muerte de ella pasará a los hijos. Puede hacer con ello lo que quiera, sin objeción de ninguna clase, si no hay hijos.

1762. Poder que da don Bernardino López Montenegro Hidalgo (Villoslada de Cameros), estante a la fecha en Diustes, para pleitear por pastos con don Juan Manuel del Valle (Santa Cecilia).

1763. Codicilo de don José Martínez del Royo y doña Agustina del Valle, su mujer (Santa Cecilia). En 1742 hizo testamento, en 1751 un primer codicilo y en este dice que han puesto a estudiar a sus hijos Gramática "porque sean hombres y puedan ascender", y algunos seguirán de mayores en Universidades. Por eso les hacen gracia de pagarles los estudios sin que se les descuenta después de sus legítimas paternas y maternas.

1764. Testamento de don Luis Bernardo del Valle, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra, presbítero beneficiado de las iglesias unidas de Yanguas, cura de Valdecantos. Manda que se le entierre en Santa Cecilia. Gran cantidad de misas en todas las iglesias y ermitas de la comarca y conventos de Navarra. Manda que se dore a su expensas el copón de la iglesia de Valdecantos. Manda hacer un confesionario en la iglesia de Diustes. Repartir 1.100 reales entre los pobres. A su tío don Idefonso del Valle lega la sotana de tercianela o seda y el manteo de verano. A su tío don Salvador del Valle la casaca de seda. A su hermano don José Celestino del Valle el reloj. A su otro hermano don Juan Evangelista del Valle ropas variadas. Condonas deudas a los hermanos varones, manda para compensar a sus hermanas 5.000 reales a doña Ana Josefa del Valle y 2.000 a doña Cecilia Antonia del Valle. Lega dos ovejas a cada uno de sus primos carnales y una a su ahijado. Veinte reales a todos sus ahijados que ha sacado de pila, y otras muchas mandas. Una vez repartido todo esto, sus cuatro hermanos serán sus herederos universales.

1769. Don Antonio Martínez del Royo (Santa Cecilia), hijo de don José Miguel Martínez del Royo y de su mujer, doña Agustina del Valle, es cadete del Regimiento de Dragones de Pavía ⁽⁸⁾.

1769. Ante don Celestino del Valle, alcalde ordinario por el estado noble de la Villa y Tierra de Yanguas, se presenta Baltasar Blázquez, regidor de Las Yustes (Diustes) para denunciar el robo de una oveja de don Juan Manuel del Valle (Santa Cecilia). El ladrón, un pastor de ganado vacuno, había sido encontrado en el Monte de Hostaza con la oveja, por el rabadán de un rebaño de ganados de don Juan Manuel "esperando ocasión para matarla y llevarla donde mejor la pudiera aprovechar". El ladrón estuvo dos años desterrado.

1769. En Santa Cecilia. Don Bernardo Anselmo del Valle y Rodrigo dice que el conde de Baños, poder habiente y hermano de don Vicente Osorio Moscoso y Guzmán, conde de Aguilar, señor de los Cameros, le encarga la administración y cobranza de las alcabalas de la Villa y Tierra de Yanguas, que suponían a las arcas del noble, las alcabalas, 18.002 reales y 27 mrvs./vellón/año y los florines (impuesto exclusivamente soriano que gravaba los ganados y las tierras del estado general) 14.970 reales y 14 mrvs./vellón/año.

(En 1756, era administrador del conde don José del Valle, hermano de don Bernardo Anselmo)

1770. Se reúnen Francisco Blázquez y su hija Ana Josefa, de La Cuesta, son vecinos de Aldealcardo, y don Prudencio del Valle (Santa Cecilia). Ana Josefa con más de 25 años, pero bajo la jurisdicción de su padre, había dado a luz gemelos, muertos al nacer, y al tomarle declaración dice que el causante del estupro había sido don Anselmo del Valle, ordenado *in sacris*, hijo de don Prudencio. Llegan a un acuerdo por razón de los daños, aunque el padre niega que sea don Anselmo el causante, y le da 1.650 reales, en monedas de oro, plata y vellón.

1772. Doña Cecilia Antonia del Valle (Santa Cecilia), soltera, nombra curador a su hermano don Juan Evangelista del Valle por muerte de su otro hermano don Luis del Valle, beneficiado que fue de las iglesias unidas de Yanguas.

1787.- Testamento de doña Manuela Cecilia del Valle, vda. de don Juan Manuel del Valle (Santa Cecilia).

1791.- Testamento de don José Miguel Martínez del Royo (La Laguna). Se manda enterrar en la iglesia de Santa Cecilia, en su sepulcro, donde estaba enterrada su mujer y prima doña Agustina del Valle.



Ensenada 38 vecinos y medio.
Madoz 22 vecinos (90 habitantes).
Durante años del siglo pasado fue barrio de Villar de Maya. En 1940 contaba con 102 habitantes de derecho y 94 de hecho. En 1960, junto con Villar de Maya, tenía 172 habitantes. En 1970, cuando se produjo la anexión al municipio de Villar del Río, eran 39 las personas censadas, que se convirtieron, sólo para Santa Cecilia y en 1996, en 5 personas censadas. En una visita llevada a cabo en 1990, Valentín Martínez nos enseñó el pueblo, dividido en dos barrios, donde la gran casona de Bernardo Joaquín del Valle todavía se mantenía en pie.

En otra visita reciente comprobamos que hay algunas casas restauradas. El pueblo conserva todo su encanto. Por el centro circula, este año de 2003 con abundancia de agua, el arroyo Plantío que, junto con otros, se une al Cidacos. En el barrio de Matacandiles se ha conservado alguna casona de piedra propiedad

de la familia del Valle y tres escudos, pero de la iglesia sólo quedan dos paredes y la espadaña. Vimos algunos huertos en cultivo y comprobamos, una vez más, la hospitalidad de la gente serrana.

Santa Cruz de Yanguas



Vecinos, 63. Total 8.600 cabezas de ganado merino, 300 churro, 260 cabrío.

En el término había tres molinos: el de Tabares, propiedad de Diego Hernando de una muela, arrendado en 12 fanegas al año de trigo común. El de Baldarse, una muela, propiedad de don Diego Pérez Torrubia, arrendado en 10 fanegas/trigo común/año. El de Cidacos, 1 muela, propiedad de Baltasar Martínez, arrendado en 13/fanegas trigo común/año.

Vecinos propietarios de ganado trashumante:

Don Diego Pérez Torrubia, casado, del estado general, labrador, 3 hijos, 3 hijas, 7 criados, 1 criada. 3.520 cabezas de merino.

Doña Ana Sanz Camporredondo, viuda, 1 hijo, 22 criados, 2 criadas. 4.198 merinos.

Doña Manuela Cereceda, viuda, noble, dos hijas, 5 criados, 2 criadas. 1.800 merinas.

1754. Testamento de don Diego Pérez de Torrubia, casado en primeras nupcias con doña María Eulalia del Valle, hijo de don Manuel Pérez Torrubia, y en segundas nupcias con doña María Duro de Velasco. Hijos: don Vicente, doña Teresa, doña María y doña Isabel Pérez de Torrubia. Además del ganado merino, es propietario del molino de Santa Cruz, de Baldarse, una muela, arrendado en 10 fanegas/trigo común/año.

1760. Escritura de dote otorgada por doña Manuela de Cereceda, vda. de don Pedro González (Santa Cruz), a su hija doña Manuela González, que va a casar con don Simón Antonio de

Cereceda (Santa Cruz): 356 cabezas de ganado a 34 reales de vellón cada una. 21 carneros a 35 reales. 8 moruecos a 45 reales. 2 crías de cerda a 7 reales. Dos cuadros de medio cuerpo (de santos), sillas, taburetes, baúl forrado, salero de plata, tres cubiertos de plata, banco de nogal, colchón..., más la lana que se sacó el año anterior. Total de la dote: 22.112 reales.

1762. Poder que da don Pedro González de Cereceda (Santa Cruz), marido de doña Josefa de las Heras, mujer que fue en primeras nupcias de don Santiago Pérez Cano (Aldealcardo), a su hermano, D Diego José de las Heras, presbítero de las unidas de Yanguas para que reclame cantidades que se le deben del difunto primer marido de Josefa, su actual mujer.

1765.- Don Pedro González Cereceda, marido de doña Josefa de las Heras (Vda. de don Santiago Pérez Cano), se reúnen con don Francisco Antonio Pérez Cano y don Francisco Antonio de las Heras (presbíteros de Yanguas) y con Diego Mozun (Aldealcardo) albaceas testamentarios de doña Manuela Pérez Espinosa (vda. de don Narciso Pérez Cano), madre de Santiago Pérez Cano, anterior marido de Josefa. A esta última le pertenece, como viuda de Santiago y nuera que fue de Manuela, parte de la herencia.

1771. Poder que otorga don Simón Antonio de Cereceda (Santa Cruz), a José Valoz, de Extremadura, para que aparezca ante la Real Justicia. El 1º del mes de octubre de 1770 le faltó de la majada una mula parda bastante corpulenta, algo rabona, de 12 años. Al parecer la robó un gitano y la cambió a un vecino por otra caballería.

1785.- Venta que hace don Pedro González de Cereceda (Santa Cruz) a su hermano político don Pedro Zaldierna y Mariaca, de media casa que habían heredado de su madre, doña Manuela de Cereceda, por 1.800 reales de vellón.

1787. Doña Bernarda González Cereceda (Santa Cruz), vda. de don José Zaldierna y Mariaca, en representación de su hija Mónica, como tutora y legítima administradora, da permiso para firmar un contrato de matrimonio de Mónica Zaldierna con don José Tomás Sanz Camporredondo y Cereceda, hijo de don Juan José Sáenz Camporredondo y de Ángela de Cereceda (ya difuntos) y vecinos de Villaseca Somera. Da permiso Bernarda a su hermano Pedro para que firme las capitulaciones matrimoniales de su hija y sobrino respectivamente (los contrayentes eran primos hermanos). Angela de Cereceda, madre del novio, le da 15.000 reales, 100 cabezas de lanar fino hechas y rehechas de todos dientes y edades, el corte de dos vestidos para la novia, uno de iglesia y otro de gala, que sean moderados a su calidad y estado. La madre de Mónica les da 15.000 reales, 150 cabezas de ganado fino, además de las hijuelas que le corresponden de su padre.

Ensenda 63 vecinos. Madoz 44 vecinos (172 habitantes) Ayuntamiento propio con su barrios Valdecantos y Villartoso. En 1900 contaba con 319 habitantes. En 1940 240 de derecho y 214 de hecho. En 1996 son 41 las personas censadas. En 1990 todavía pastaban por la zona cinco mil cabezas de ganado, de tres ganaderos, buena parte de las cuales eran trashumantes. El pueblo se conserva en muy buen estado y habitado todo el año.

Verguizas



24 vecinos y medio. Tenían taberna

Total de 12.500 cabezas de lanar merino, 150 de lanar churro y 250 de cabrío

Vecinos con ganado trashumante:

Don Bernardo de Cereceda, del estado noble, labrador, 2 hijos, 1 sobrina, 1 nieta y 6 criados. Tiene 9.451 cabezas de ganado que pastan en la dehesa de Montemolín, además de bueyes para la carretería.

Don Jerónimo de Cereceda, casado, del estado noble, labrador, 5 criados. 2.800 cabezas de ganado.

Don Juan Sáenz de Camporredondo, cura, 4 sobrinos y 1 criada.

La familia más importante de Verguizas es la de los Cereceda. Son, sucesivamente, regidores perpetuos de la ciudad de Soria, y una mujer, miembro de esta familia, ostenta por la época el señorío de Osonilla, pequeño lugar cerca de Tardelcuende que conserva las ruinas de una iglesia románica y donde se enterraron algunos de los señores. Aparecen escrituras en numerosos protocolos notariales, de préstamos a censo de dinero por parte de los Cereceda.

1754. Escritura por la que don Bernardo de Cereceda da emancipación y traslado de todos los bienes que le corresponden a su hijo don Miguel Simón de Cereceda, quien en ese momento

se encuentra con la cabaña en Monte-Molin (Extremadura).

1754. Mayorazgo que hace don Bernardo de Cereceda a don Miguel Simón de Cereceda (residente en Monte-Molin): 900 ducados de vellón para la compra de 300 ovejas, 11.000 reales para la manutención del ganado, 42 puercas, 58 lechones, 700 cabezas de merino. Da instrucciones sobre el mayorazgo y exige que lleven en primer lugar el apellido Cereceda o lo perderán.

1756. Era regidor perpetuo de Soria don Juan Manuel de Cereceda, vecino de San Pedro, a quien le da poder su hermano, don Bernardo de Cereceda, presbítero canónico magistral de la Catedral de Salamanca.

1760. El doctor don Bernardo de Cereceda Camporredondo, colegial del Mayor de San Ildefonso, doctor teólogo y catedrático de Artes en la Universidad de Alcalá, magistral en la de Salamanca, hijo de don Bernardo de Cereceda (Verguizas), otorga testamento en favor de su padre.

1761. Don Bernardo de Cereceda, vdo. de doña Teresa Sáenz Camporredondo, cede un prado en Almudén de Azogue (La Mancha), llamado Mueda Oscura, a su hijo don Miguel de Cereceda.

1762. don Bernardo de Cereceda, en 1750, hizo escritura de fundación de mayorazgo en favor de su hijo don Juan Manuel de Cereceda. Le agrega al mayorazgo un vínculo o bienes hasta llegar a los 15.000 ducados de vellón. Para ello agrega el lavadero, extramuros de la villa de Yanguas, al otro lado del río, con todas sus pertenencias de casas, encerradero, prados y huertas contiguas. Bernardo se lo queda en usufructo.

1765. Revisión de la fundación de un mayorazgo por parte de don Bernardo de Cereceda, a favor de su hijo don Juan Manuel de Cereceda, regidor perpetuo de la ciudad de Soria, alcalde ordinario por el estado noble de Yanguas. El mayorazgo se compone de rebaños, lavadero de lanas en Yanguas, encerraderos, prados, huertas, dehesas, prados, agostaderos y dinero.

1765. Doña María Duro de Velasco (Verguizas), vda. de don Diego Pérez de Torrubia (vecino de Santa Cruz), le pasa a su hijo la administración de la cabaña (unas quinientas cabezas) por no poderla administrar, junto con "las posesiones correspondientes para que las gobernase".

1765. Testamento hológrafo, cerrado, de don Bernardo de Cereceda. Manda que su cuerpo sea sepultado en la iglesia de Verguizas, no en el sepulcro que tiene en la capilla mayor, sí en el más inmediato de la iglesia para que todos los que entren y salgan pisen "la altivez y soberbia que en este mundo he tenido". Ordena a su hijo Bernardo de dinero para dorar el retablo mayor de Verguizas. Tuvo una hija, ya muerta, casada con Diego Felipe del Río y Cereceda. Dice que todo lo que han recibido sus hijos en ganados, ropa de lana, seda, lino, plata y homenaje de casa, ha sido por las legítimas materna y paterna. Del resto de sus propiedades hace tres mayorazgos, de 180.000 reales de vellón cada uno. Deja mandas para que se arregle la imagen de Jesús Nazareno y se coloque en el lavadero y en el sitio que está

empezado el oratorio o capilla y que ésta se concluya con decencia, da órdenes de cómo concluirla. Deja mil cien reales para las monjitas de Salamanca, otro tanto para las de Soria y 300 para el hospital de Yanguas. El regimiento perpetuo de la ciudad de Soria ordena que lo siga el que tenga el mayorazgo del lavadero.

1769. Escritura de protesta de don Miguel Simón de Cereceda (Verguizas), sobre la dote de su mujer, Ana de Choseland, natural de Chambesí, ducado de Saboya ⁽⁹⁾ hija de Simón de Choseland y Polonia Escofier. Reclama la dote. Hay relación de bienes donados por arras, que al final se cobran. La señora debía ser muy rica, pues en las arras portaba una bata con su guardapiés, flores de plata y otras de seda, otras con guarnición de blondas, medias de seda, guantes de seda, mitones de seda, broches de piedras finas, abanicos, una cotilla ⁽¹⁰⁾ de damasco color de caña, enaguas con fleco...

1769. Don Juan Fernández de Uriarte y Lezea Ramírez de Baquedano y doña María Luisa de Cereceda y Villanueva, señora de Osonilla, vecinos de Salvatierra. Ella legítima poseedora de varios vínculos, entre ellos uno de Pedro Duro y su mujer Ana Martínez, con agregación de bienes de María Duro y María Ruiz del Río, entre ellos una casa con huerto y corral en Verguizas, en ruina, da poder a Jerónimo de Cereceda para que la tase y la pueda adquirir su pariente don Miguel Simón de Cereceda. En el mismo documento dice que es inmediato sucesor en el señorío de Osonilla el capitán don Juan Tomás de Uriarte, su hijo.

1770. Poder que otorgan don Jerónimo, don José Bautista y don Simón Antonio de Cereceda, vecinos de Verguizas y Santa Cruz, y don Domingo Ruiz (El Collado), para que se levante el embargo de los quince cuerpos de sacas de lana que habían comprado unos vecinos de Tolosa (Francia) y no habían sido pagados.

1777. Comprobación de testamento de don Jerónimo de Cereceda, casado con doña Bernarda de Cereceda. Manda gran cantidad de misas, limosnas a los pobres que acudan al entierro, ropas al santo hospital de Yanguas, el salero de plata que fue de su hermana doña María Francisca de Cereceda, religiosa en Santa Clara de Soria, que lo herede su otra hermana doña Isabel Antonia de Cereceda para su hijo don Roque de Cereceda. A la religiosa manda se le entregue, si le sobrevive, 300 reales. A Isabel Antonia la parte que por herencia materna le corresponde a él de las casas de Villar de Maya, propias de su abuelo don Melchor Rodrigo de Velasco. En la declaración de posesiones dice que en el lugar de Adovezo ⁽¹¹⁾ hay de su propiedad prados por permuta a su primo don Bernardo Rodrigo de Velasco, otros por compra a su cuñado don Juan Esteban de Tejada, marido de doña Josefa de Cereceda. Otra hermana, doña María Manuela de Cereceda estuvo casada con don Francisco Antonio del Río (Castilfrío). Lega todas esas propiedades a los sobrinos Tejada-Cereceda. Reparte entre sobrinos hijuelas recibidas de hermanas solteras, entre ellas ganado. La plata, alhajas y ropas de uso personal que no quiera su mujer pasaran a los sobrinos. A otra sobrina le deja un prado. El resto, heredera universal su mujer.

1790.- Ramón de Juano y su mujer Catalina Blázquez (Villar del Río), dejan la cantidad de 23.000 reales de vellón a doña Manuela de Lezaun y Andía, vda. de don Juan Manuel de Cereceda, a don Manuel María de Cereceda y Torres y a doña Úrsula de Cereceda (marido y mujer). A cambio la cantidad tiene un censo redimible que avalan con sus propiedades en Yanguas.





Ensenada 24 vecinos y medio.
Madoz 22 vecinos (84 habitantes).
En 1940 tenía 89 habitantes de derecho y 65 de hecho. Pertenece al ayuntamiento de Vizmanos. En 1996 sólo un habitante, pastor, estaba censado.

En visita reciente vimos algunas casas rehabilitadas. La iglesia está en ruinas, sin techumbre y todavía se mantiene, pegado al atrio, una edificación de piedra que sirvió de escuela. Al final del pueblo pueden verse los restos de la casa de los Cereceda, con un gran escudo y por la parte trasera, por donde nos informaron que entraban las caballerías, una cruz de Santiago en la piedra. Un poco más abajo de la casa de los Cereceda discurre el arroyo Verguizas que desagua, dentro del término, en el río Baos.

Villar de Maya



34 vecinos. 11.300 cabezas de lanar merino, 680 churro, 550 cabrío. Tenían taberna y panadería.

Vecinos con ganado trashumante:

Don Roque de Cereceda, casado, noble, labrador, 1 criado, 2 criadas. 1.747 cabezas de merino, 71 cabrío.

Don Francisco Antonio Martínez del Royo, viudo, del estado noble, labrador, 1 hijo, 1 hijas, 2 criados, 2 criadas. 2.878 cabezas de merino, 90 churro, 102 cabrío.

Don Juan Manuel Viejo, viudo, del estado general, labrador, 1 hijo, 2 hijas, 1 criada.

Don Bernardo Rodrigo de Velasco, casado, del estado noble, labrador, 3 hijos, 2 hijas, 3 criados, 3 criadas. 5.631 merino, 26 churro, 256 cabrío.

1758. Cesión de propiedades de doña Agustina del Río y doña María Beatriz del Río, vecinas de Castilfrío, a favor de don Roque de Cereceda, hijo de la primera, vecino de Villar de Maya

1760.- Realización de la última voluntad de don Roque de Cereceda. Comparecen doña Isabel Antonia de Cereceda, vda. de don Roque de Cereceda (Villar de Maya). Actúan de testigos don Juan Manuel del Río y don Manuel de Juano, presbíteros y beneficiados de las iglesias unidas, el último también cura de Villar de Maya, y otros. Se gestiona la última voluntad de que la viuda fuera la curadora de sus hijas Micaela y Bernardina de Cereceda.

1761.- Poder que otorga don Bernardo Rodrigo de Velasco (Villar de Maya) a don Pedro Antonio del Río y a don Manuel Ramón de la Portilla, de la Real Chancillería de Valladolid, para anular la contrata que tiene con el marqués de Zafra ⁽¹²⁾ para la compra de lanas finas.

1763.- Testamento de doña Catalina Elena Sáenz Camporredondo, casada con don José Fernández Ordóñez, natural de Murillo de Río Leza. Se manda enterrar en la iglesia de Santo Tomás, de Villar de Maya. Lega un quinto de sus propiedades a su marido, nombra albaceas a sus hermanos don Juan José y don Tomás Sáenz Camporredondo, a su marido y a su cuñado, y por universales herederos a sus hijos don José Lorenzo, don Pedro María, don Pedro de Alcántara y don Ildefonso Fernández Ordóñez.

1763.- Testamento de don Francisco Antonio Martínez del Royo (Villar de Maya). Manda sea enterrado en la iglesia de Santo Tomás, de Villar, en la sepultura donde están su mujer e hijos. A su nieto don Tomás Sáenz Camporredondo lega el espadín y la caja de plata, las hebillas con todas sus ropas, tres prados (dos en Camporredondo ⁽¹³⁾ y uno en Santa Cruz). A sus dos nietas, doña Francisca Ventura y doña Tomasa Gregoria Sáenz Camporredondo, el tercio y quinto de sus bienes. Sus tres nietos son herederos universales y en el caso de que fallecieran sucedería en el mayorazgo el hijo de su hermano don José Miguel Martínez del Royo. Nombra albaceas, entre otros, a su yerno don Tomás Sáenz Camporredondo.

1764.- Arrendamiento de las hierbas de la dehesa de La Matilla, en el despoblado de Mayuela ⁽¹⁴⁾, en favor de don Bernardo Rodrigo de Velasco (Villar de Maya) y doña Isabel de Cereceda (Villar de Maya). Se reúnen de un lado él y de otro don Santiago Sánchez Hidalgo, don Juan José Camporredondo, don Manuel Sáenz de Vizmanos y don Antonio de las Heras, alcaldes ordinarios de Yanguas. Se les arrienda por nueve años a 420 reales/año. Han adelantado tres mil reales.

1769. Doña Isabel de Cereceda, vda. de don Roque de Cereceda (Villar de Maya), tutora de su hijo Roque, reclama para él la parte que le corresponde del testamento de don Baltasar Juan del Río (del Santo Oficio de la provincia de Soria). En el testamento, los vínculos y mayorazgos de Baltasar debían pasar por primeros poseedores a don Agustín Sanz del Río y a don Francisco de Cereceda, casado con una hija de Agustín, doña Agustina del Río.



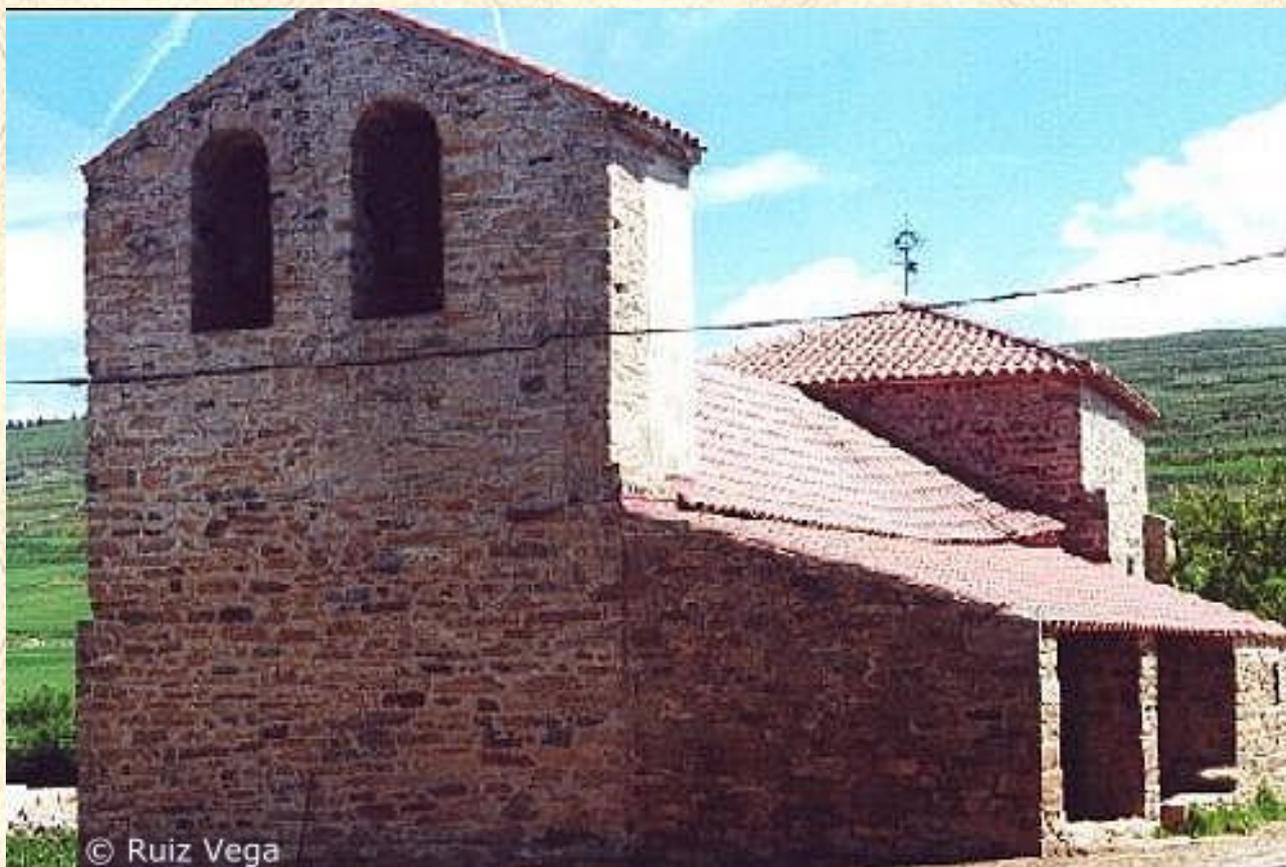
Ensenada 34 vecinos. Madoz 33 vecinos (136 habitantes). A su ayuntamiento estuvo unido, como barrio, Santa Cecilia. En 1940 tenía censadas 153 habitantes de derecho y 134 de hecho. Pasó a formar parte del municipio de Villar del Río cuando sólo eran 39 los habitantes. En 1996 contaba con 8 personas censadas.

También en Villar de Maya se han restaurado algunas casas. La iglesia está en ruinas pero han colocado dos campanas nuevas en el lugar de las que fueron robadas. En el interior pueden verse restos de bóvedas de crucería. Se conservan algunos escudos. En lo que fuera su término se alzan todavía los restos, no en muy mal estado, de la ermita que indica el lugar del despoblado de Mayuela.

Fue lugar de nacimiento de Publio Cerdón, secuestrado por el Grapo y del que todavía se desconoce la suerte que ha corrido. Era hijo del maestro de Villar de Maya y nieto

del herrero.

Villaseca Somera



Vecinos, 9 y medio. 8.296 cabezas de merino, 247 churro, 342 cabrío.

Vecinos con ganado trashumante:

Don José Gregorio Sáenz Camporredondo, canónigo de la colegiata de Valladolid, natural de Villaseca. 1.469 cabezas.

Don Manuel de Juano, presbítero y beneficiado del cabildo de las parroquiales unidas de Santa María y San Lorenzo de Yanguas. 1 sobrino, 1 ama.

Doña Catalina Josefa de las Heras, viuda, noble, 1 hijo, 1 hija, 4 criados para el ganado, 2 criadas. 3.377 merinas.

Don José Camporredondo, noble, casado, labrador, 1 hijo, 2 hijas, 7 criados para el ganado, 2 criadas. 1.020 merino y 86 churro.

1754.- Doña Catalina Josefa de las Heras vda. de don Diego Sáenz Camporredondo por una parte y por otra don Miguel Malo (Castilfrío), se reúnen para tratar la boda de don Juan Manuel Malo (hijo de Miguel y de doña Águeda del Río) con doña Josefa Catalina Sáenz Camporredondo. Catalina da a su hija 6.000 reales "para después de sus días", además de la herencia y Miguel al novio 6.000 ducados de vellón.

1759. Testamento de doña Catalina Josefa de las Heras, vda. de don Diego Sáenz Camporredondo (Villaseca Somera). Hijos Juan José, Tomás, Catalina Elena, Ángela Teresa y

Josefa Catalina Sáenz Camporredondo.

1761. Doña Catalina Josefa de las Heras, vda. de don Diego Sáenz Camporredondo (Villaseca Somera), otorga codicilio. Había otorgado en testamento a sus hijas doñas Elena, Josefa y Teresa 750 reales a cada una en remuneración de la manda que hizo a don Juan José y don Tomás Sáenz Camporredondo, sus hijos también, de la huerta y cerrado de los linares, en La Cuesta, con sus sauces y cargas de aniversario. En el codicilo deja esa manda sin efecto, así como los seis mil reales que mandó para su hija Teresa, por haber fallecido, y volver a ella. En cambio manda a su hijo don Juan José, por el especial afecto que le profesa y otros motivos, todo cuanto el derecho le permita.

1762. Mejora de testamento que hace doña Agustina del Río, vda. de don Juan Francisco de Cereceda (Castilfrío). Mejora a don Roque de Cereceda (ya difunto), marido que fue de doña Isabel de Cereceda (Villar de Maya), sus hijos, a doña Bernarda de Cereceda (Soria) vda. de don Rafael Mateo Gutiérrez y a don Juan de Cereceda (Castilfrío), ambos sus hijos. Atendiendo al especial cariño que ha profesado y profesa a doña Angela de Cereceda, mujer de don Juan José Camporredondo (Villaseca Somera), su hija, a la dilatada familia que tiene y otros fines muy justos, le mejora de mil ducados sobre la hacienda raíz de Renieblas.

1763. Eran vecinos de Villaseca Somera doña Catalina Josefa de las Heras, casada con don Diego Sáenz Camporredondo, a quienes se les permitió, por tolerancia, que sus ganados pastaran y disfrutaran los pastos del agostadero de la dehesa de La Mata ⁽¹⁵⁾.

1763.- Codicilo de doña Catalina Josefa de las Heras, vda. de don Diego Sáenz Camporredondo (Villaseca Somera). Primero hizo testamento, en 1759, después por un primer codicilo en 1761, mejora ostensiblemente a uno de sus hijos y, en 1763, rebaja la mejora y la enorme cantidad de misas que había encargado (500 a decir en tres conventos).

1763. Testamento de doña Catalina Josefa de las Heras (nacida en Aldealcardo, residente en Villaseca Somera), vda. de don Diego Sáenz Camporredondo. Se manda enterrar en la iglesia de Santa Elena de Villaseca Somera, donde está su marido. Manda decir misas en muchos lugares, entre ellos la ermita de la Soledad, de La Cuesta. Hijos: don Juan José, don Tomás, doña Elena y doña Teresa Sáenz Camporredondo. Heredan todos iguales menos el mayor, que es mejorado todo lo que el derecho permite. A cada uno de sus nietos, nacidos y por nacer, dos corderas.

1779. Testamento de don Tomás Sáenz Camporredondo. Manda ser enterrado en la iglesia parroquial de Santa Elena, de Villaseca Somera. Está casado con María Ignacia Ramírez de Arellano, a la que nombra cabezalera. Herederos: doña Bentura, doña Tomasa, don Tomás Camporredondo, hijos de su primer matrimonio con doña Manuela Martínez del Río, y a doña Josefa, doña Bernarda, doña Manuela, doña María, don José y don Policarpo, de su segundo matrimonio.

1787.- Inventario de bienes de doña María Ignacia Ramírez de Arellano, casada con don

Tomás Saenz Camporredondo. Pleito con el hermano del marido y los hijos del primer matrimonio porque no ejecuta las voluntades de su difunto marido.

1788.- Capitulaciones matrimoniales entre Doña Bernarda Sáenz Camporredondo con don Miguel Bernardo Sáenz Fernández (San Pedro Manrique). Se reúnen la madre de él, doña María Ignacia Ramírez de Arellano e Ibero Urrea, vda. de don Tomás Sáenz Camporredondo (Villasesa Somera). El tío del novio le regala un mayorazgo pequeño, otro tío (ambos canónigos) otro mayorazgo algo mayor. Ella lleva 4.000 ducados de dote.

1789.- Doña María Ignacia Ramírez de Arellano, viuda de don Tomás Saenz Camporredondo, da poder a su hermano don Juan Carlos Ramírez de Arellano, para que tome posesión de las propiedades adquiridas por María Ignacia a don José Fernández Montesinos y Alvarez de Toledo, en Rincón de Soto: casa, fincas de labor, olivos...

1790. Doña María Ignacia Ramírez de Arellano reclama para su hijo Policarpo Sáenz Camporredondo la posesión de la obra pía que para educar parientes había fundado, en Bañares, un antepasado, al estar vacía por haber cesado en sus estudios otro hijo de María Ignacia, José Antonio.



1791.- Capitulaciones matrimoniales, en Villaseca Somera, por un lado doña María Ignacia Ramírez de Arellano vda. de don Tomás Sáenz Camporredondo, y por otro don Francisco Manuel del Río y Salinas (Soria). Tratan el enlace de don José Romualdo Sáenz Camporredondo con doña María Francisca de las Mercedes del Río y Serna, hija de don Francisco Manuel del Río y de doña María Leonarda de Serna y Besta (Morón de Almazán). El novio llevará todos los bienes que le correspondan por hijuela paterna, que ascienden a 20.723 reales de vellón, más otros tantos que le da su madre. La novia lleva de los padres 22.000 reales y de su tía doña Jacinta (Soria) ocho mil reales.

Ensenada 9 vecinos y medio. Madoz 10 vecinos (39 habitantes) Pertenece al Ayuntamiento de Las Aldehuelas. En 1940 eran 61 los habitantes de derecho y 60 de hecho. En 1996 contaba con 11 personas censadas.

En la actualidad hay una nave de ganado ovino y algunas casas rehabilitadas, una de ellas dedicada a casa rural. La iglesia ha sido totalmente restaurada, tanto por dentro como por fuera.

Yanguas



1762.- Comparecen de una parte don José Sánchez Hidalgo, don Pedro González de Cereceda y Manuel Fernández, alcaldes ordinarios de Yanguas y lugares de su jurisdicción. De la otra Manuel Sáenz de Victoria y Francisco García de La Aldehuela de Periañez. Se trata de sacar a subasta las diferentes casas y tierras con las que don Fadrique de Arellano, conde de Aguilar y señor de los Cameros, fundó una obra pía en Aldehuela para alivio de los cuatro partidos del señorío.

En 1772 el estamento noble de la Villa y Tierra de Yanguas estaba compuesto por don Bernardo Fernández, y don Pedro González Cereceda, alcaldes ordinarios. Don Ramón Sánchez Hidalgo, regidor. Don José Antonio del Río, don José Celestino del Valle y don José Sánchez Hidalgo capitulares y apoderados del Estado Noble de la Villa y Tierra de Yanguas. Figuraban también con voz y voto: don Domingo Sáenz Escudero, don Francisco Antonio, don José Miguel Martínez del Rojo, don Juan Manuel del Valle, don Simón Antonio de Cereceda, don

Miguel González de Vega, don Bernardo José Rodrigo, don Juan Manuel de Rodrigo, don José y don Manuel Zillero, don José Sáenz Hidalgo, don Francisco Alfaro, don Juan García Hidalgo, don José, don Manuel y don Enrique Sánchez Hidalgo y don Agustín Duro de Velasco.

1760. Don José Sánchez Hidalgo (Yanguas), casado con doña Francisca Martínez de Aldama, da poder para cobrar la dote de su mujer, huérfana.

1761. Poder que da don Manuel José Sánchez Hidalgo, Capitán de Milicias del Regimiento de Soria y familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra (vecino de Yanguas) a favor de José de la Vega López para que actúe en contra de Francisco Martínez de Concoria ⁽¹⁶⁾ (Yanguas) por injurias verbales.

1762. Testamento de don Manuel Fernández de Cereceda, presbítero (Hornillos). Albaceas don Juan Manuel de Cereceda (Yanguas), su primo, y a don Juan Fernández de Cereceda (Hornillos), su hermano. Deja como heredera universal a su hermana doña María Fernández de Cereceda.

1763. Curaduría de los jóvenes Bernardo y María Felipa Fernández, hijos de don Bernardo Fernández de Cereceda y de doña Isabel Sáenz Rico (ambos fallecidos), vecinos que fueron de Yanguas. Nombran tutor y curador a don Juan Fernández de Cereceda, su tío, residente en Hornillos, para que administre la hacienda y liquide la herencia de sus abuelos.

1765. Testamento de Doña Joaquina Martínez de Arizala (Villafranca de Navarra) casada con don Juan Manuel de Cereceda (Yanguas), padres de Manuel Joaquín Francisco de Cereceda.

1772. Don Juan Manuel de Cereceda (Yanguas), da poder para cobrar lanas vendidas a la empresa de don Esteban Lavocat, de París (Francia). 53 sacas de lana fina, que hacen un total de 604 arrobas y 12 libras.

1775. Doña María Manuela Lezaun y Andía, vda. de don Juan Manuel de Cereceda (Yanguas), curadora de sus hijas doña Manuela y doña Úrsula de Cereceda. A instancia de don Manuel Martínez de Arizada (Navarra) curador de Manuel Joaquín de Cereceda Martínez de Arizada, su nieto e hijo del marido de María Manuela y su andrado ⁽¹⁷⁾, sobre ocupación de una casa del mayorazgo de don Bernardo de Cereceda, suegro de Manuela.

1777. Venta a doña María Manuela Lezaun y Andía, vda. de don Juan Manuel de Cereceda (Yanguas) de varios bienes, por parte de su cuñado don Miguel Simón de Cereceda y una era de la testamentaria de don Antonio Martínez de la Torre, escribano del juzgado de Yanguas, y de su mujer doña Manuela Martínez Aldama.

1777. Venta de un huerto por parte de doña Manuela Martínez Aldama, vda. de don Antonio Martínez de la Torre (Yanguas) a doña María Manuela de Lezaun y Andía, vda. de don Juan Manuel de Cereceda.

1789.- Orden de deshaucio de los pastos en contra de doña Manuela Lezaun y Andía y don Manuel María de Cereceda y Torres (los dos de Yanguas), por don Diego Sáenz de Camporredondo (Villaseca Bajera).

1789.- Poder que da don Manuel Joaquín de Cereceda y Martínez de Arizala (Yanguas) a don Bernardo Fernández (Yanguas) para que le defienda ante la Junta Real de la Villa y Tierra del pleito que le puso don Manuel Sanz, presbítero, por la posesión de un prado.

1790. Poder de cobranza de réditos donde se dice que don Manuel María de Cereceda y Torres (Yanguas), goza de los vínculos y mayorazgos que fueron de doña Saturnina de Torres, mujer de don Diego José Ximenez Azedo, teniente coronel agredado a la Plana Mayor de Pamplona y vecino de Rincón de Soto.

1754. Testamento de don Juan Manuel Sáenz del Río, beneficiado y cura de las Iglesias Unidas de Yanguas, comisario del Santo Oficio. Declara se hallan a su cargo los bienes que dejó su hermano don José Sanz del Río y lo de su hermana doña Isidora del Río. Nombra cabezaleros ⁽¹⁸⁾ a su hermano don Francisco y a su sobrino don José Vicente del Río (La Cuesta). Nombra únicas y universales herederas a sus hermanas doña Isidora y doña Josefa del Río para que durante los días de su vida se mantengan con la decencia correspondiente. Que gasten lo que necesiten y una vez muertas que herede su otro hermano, el albacea, y su sobrino.

1760.- Declaración de bienes entrados al matrimonio de don José Sánchez Hidalgo y Cabriada con María de España, por parte de él. Vecinos de Yanguas. Ella viuda que fue de Juan de Valdecantos. En dinero 1.863 reales. En tierras 415 reales. Dos cuadros grandes valorados en 12 reales.

1761. Poder de Villa y Tierra sobre las yerbas del despoblado de Mayuela. Se reúnen todos los regidores para echar a los herbajeros y solicitar que quede el pasto para los ganados de lanar.

1765.- Poder para desposar dado en Yanguas. don Juan Manuel de Cereceda (vdo. de doña Joaquina Martínez de Arizala, quien había aportado de dote cuatro mil pesos de a 8 reales de plata de a dieciséis cuartos cada uno), regidor perpetuo de la ciudad de Soria, alcalde ordinario por el estado noble. Da poder para que se casen en su lugar (por poderes) con doña María Manuela de Lezaun (Estella), hija de don Tomás de Lezaun y doña Teresa Zavalza y Maldonado.



Ensenada 138 vecinos. Madoz 128 (450 almas). Ayuntamiento propio. En 1940 eran 382 las personas que conformaban la población de derecho y 391 de hecho. En 1996 la población se había reducido a 84 personas.

El núcleo urbano de Yanguas es de una gran belleza serrana, con casas blasonadas de piedra, dos iglesias y un museo de arte sacro comarcal. Hay casas rurales y los restos del castillo de los condes de Aguilar. Discurre el río Cidacos.

Poderes para administrar cabaña, para pleitos de agostaderos y pastos, para arrendamiento de tierras y otros documentos de compra. Todos los poderdonantes son Hermanos del Honrado Concejo de la Mesta General

1756.

Doña Ana María Martínez del Royo (Aldealcardo), vda., a don Francisco López Frayle, procurador.

Don Juan Manuel del Valle (Villar de Maya), don Juan Manuel Viejo (Santa Cecilia), a don Francisco López Frayle, procurador, para pleito de pastos.

Don Bernardo Anselmo del Valle (Santa Cecilia)

Don Manuel del Valle (Santa Cecilia)

Don José Manuel Martínez del Royo (Santa Cecilia)

1757

Doña Manuela Pérez Espinosa, vda. de don Narciso Pérez Cano, vecinos ambos de Aldealcardo.

1758

Doña María Magdalena Saenz Camporredondo, vda. de don Juan del Río (La Cuesta), madre, tutora y administradora de don Antonio, don Enrique y doña Josefa Catalina del Río.

1759

Don Francisco Martín del Valle (Santa Cecilia)

Doña María Duro de Velasco, vda. de don Diego Pérez de Torrubia.

Don Manuel José Sánchez Hidalgo

Don Manuel Pérez de Torrubia (Santa Cruz).

1760

Don Bernardo Rodrigo de Velasco (Villar de Maya)

Don Juan Manuel del Valle (Santa Cecilia)

Doña Manuela de Cereceda, vda. de Pedro González (Santa Cruz de Yaguas)

Don José Bautista de Cereceda (Verguizas)

Don José Pérez de Torrubia (Santa Cruz)

1761

Doña Catalina de las Heras, vda. de don Diego Sáenz Camporredondo (Villaseca Somera) a su hijo don Tomás Saenz de Camporredondo (Villar de Maya)

Don Bernardo Rodrigo de Velasco

Doña Isabel de Cereceda, viuda de don Roque de Cereceda (Villar de Maya)

Don Juan Manuel de Cereceda (San Pedro Manrique) a Pedro Mozun (La Laguna)

Don Manuel José Sánchez Hidalgo (capitán...) (Yaguas) a Diego Jiménez

Don José Vicente del Río (La Cuesta)

Don Bernardo de Cereceda (Verguizas) a su hijo don Miguel Simón de Cereceda, residente en Montemolin (Extremadura)

Don Simón Antonio de Cereceda (Santa Cruz)

Don Bernardo de Cereceda (Verguizas)

Don Bernardo Rodrigo de Velasco (Villar de Maya)

Don Tomás Sáenz Camporredondo (Villar de Maya)

Doña María Magdalena Sáenz Camporredondo, viuda (La Cuesta), a su hijo don José Antonio del Río, administrar cabaña

Don Luis Bernardo del Valle (presbítero de las iglesias unidas) vecino de Santa Cecilia, administrar cabaña.

Don José, don Juan, doña Cecilia y doña Ana del Valle (Santa Cecilia)

1762

Don Agustín Duro de Velasco (Castilfrío) a don Fernando Duro de Velasco (Vizmanos), su tío.

Don Miguel Simón de Cereceda (Verguizas) a Francisco García Romero, su mayoral.

Don Prudencio Duro de la Plaza, cura beneficiado de Vizmanos, a Pedro Pérez (Ledrado)

1763.

Don Pedro José del Valle (Montenegro de Cameros)

Doña Bernarda del Valle (Santa Cecilia)

Don Juan Manuel del Valle (Santa Cecilia)

Don José Royo (Santa Cecilia)

Don Jerónimo de Cereceda (Verguizas)

Don Luis Bernardo del Valle, presbítero de las unidas.

Don Bernardo Anselmo del Valle y Rodrigo (Santa Cecilia) a don Miguel Ramón de Cereceda

Don Juan María del Valle (Santa Cecilia)

Don Francisco Martínez del Royo (Santa Cecilia)

Don Juan Manuel Viejo (Villar de Maya)

Don Bernardo de Cereceda (Verguizas)

Doña Ana Martínez del Royo, vda. (Yanguas)

Don Francisco Antonio Pérez Cano, presbítero

1764

Don José Vicente del Río (La Cuesta) a don Martín de Villanueva para pleitos

Don José de Cereceda (Verguizas) a don Martín de Villanueva, para pleitos

Doña Teresa del Río, viuda de don Bernardo Rodrigo de Velasco

Don Simón de Cereceda (Santa Cruz)

1765

Don Salvador José del Valle (Santa Cecilia)

Don Francisco Martínez del Royo (Villar de Maya)

Don Juan Manuel Viejo (Villar de Maya)

Don Tomás Sáenz Camporredondo (Villaseca Somera)

Don Bernardo Anselmo del Valle (Santa Cecilia)

Don Juan Manuel del Valle (Santa Cecilia)

1766

Don José Bautista de Cereceda (Verguizas)

Doña Teresa del Río, vda. de Bernardo Rodrigo de Velasco

1768

Don Diego Felipe de las Heras (Aldealcardo)

Doña María de Juano (Vda. de Antonio Sáenz de las Heras por sí y como madre y tutora de Antonio José de las Heras (Aldealcardo)

Don Diego José Sáenz de las Heras (Aldealcardo) presbítero y beneficiado de las iglesias de Yanguas.

Don Juan Simón Crespo (Las Aldehuelas) por él y sus hermanos menores

Don Pedro Zaldierna (Santa Cruz)

Don José Sánchez Hidalgo, alcalde ordinario por el estado noble de la Villa y Tierra de Yanguas

Don Bernardo Anselmo del Valle y Rodrigo, igual cargo que el anterior

1769

Don Salvador José y don Antonio Ildefonso del Valle, presbíteros de Yanguas.

Don Prudencio del Valle (Santa Cecilia) a don Diego de Alfaro (Diustes)

Don Jerónimo de Cereceda (Verguizas)

Don Simón Antonio de Cereceda (Santa Cruz)

Don Simón Martínez de Cereceda a favor de don Tomás Sanz Camporredondo

1770

Don Juan Evangelista del Valle (Santa Cecilia)

Don Bernardo Anselmo del Valle y Rodrigo, alcalde mayor y juez de apelación de la Villa y Tierra de Yanguas

Don Juan Manuel de Rodrigo, alcalde ordinario de Yanguas

Don Ildefonso del Valle, beneficiado de las parroquias unidas de Santa María y San Lorenzo y cura de Santa Cruz de Yanguas

Don José Celestino del Valle

Don Juan Manuel del Valle (Santa Cecilia)

Doña María de Juano, vda. de don Antonio de las Heras (Aldealcardo)

1771

Don Juan Diego Duro de la Plaza (Vizmanos)

Don Agustín Duro de Velasco (Vizmanos)

1772

Don Agustín Duro de Velasco y su esposa doña María Concepción Martínez de Tejada (Vizmanos)

Doña María de Cereceda, vda. de don José Bautista de Cereceda

Don Ramón Sánchez Hidalgo, casado con doña Teresa Gil (Yanguas)

1775

Don Agustín Duro de Velasco (Vizmanos)

1777

Don Diego de las Heras, casado con doña Inés Viejo (Aldealcardo)

Don Miguel Simón de Cereceda

Don Pablo Ramón de Cereceda (Verguizas) por él y sus hermanos doña Basilisa, doña Jacinta y doña María de Cereceda

Don Manuel Agustín del Valle (Villar del Río)

Don Jerónimo de Cereceda (Verguizas)

Don Sebastián Vicente González (Verguizas)

Don Pedro Blanco (Villartoso)

1778

Don Agustín Duro de Velasco (Vizmanos) Para arrendar pastos al marqués de Peñafiel en Extremadura

Don Miguel Simón de Cereceda (Verguizas)

Don Pedro González de Cereceda (Santa Cruz)

Doña Manuela Lezaun y Andía, vda. de don Juan Manuel de Cereceda, curadora de sus hijas Úrsula y Manuela de Cereceda

Don Tomás Sáenz Camporredondo (Villaseca Somera)

Don Alejandro Ledesma Duro, casado con doña Tomasa Sáenz Camporredondo (Villar de Maya)

Don Miguel Simón de Cereceda (Verguizas)

Don Pablo Ramón de Cereceda (Santa Cruz)

Doñas Basilia, Jacinta y Manuela de Cereceda, hermanas de Pablo Ramón, hijas de don José y doña Manuela de Cereceda (fallecidos) (Verguizas)

1782

Doña Manuela Lezaun y Andía, vda. de don Juan Manuel de Cereceda

1783

Don Juan Manuel de Rodrigo

Don Pablo Ramón de Cereceda (Santa Cruz)

1786

Don Juan José Sáenz Camporredondo, casado con Doña Angela de Cereceda

Don Diego Sáenz Camporredondo, casado con doña María Magdalena Ruiz Heredero (Villaseca Bajera).

1787

Doña María Ignacia Ramírez de Arellano, vda. de don Tomás Sáenz Camporredondo, a Pedro Bernabé Martínez (administrar)

1788

Don Manuel Joaquín de Cereceda Martínez de Arizala

1789

Don Diego Sáenz Camporredondo (Villaseca Bajera), casado con doña María Magdalena Ruiz Heredero.

1789

Doña Josefa Antonia Martínez del Royo (Santa Cecilia)

Don José Miguel Martínez del Royo (La Laguna)

1790

Don Diego Sanz Camporredondo (Villaseca Bajera), a su mayoral para que pueda arrendar una dehesa para sus ganados al marqués de Ribas, en Córdoba, en el quinto "El Hornillo".

Don José Miguel Martínez del Royo (Santa Cecilia).

Los apellidos

Algunos de los apellidos de los habitantes de la zona corresponden a familias cuyos antecesores probaron hidalguía, o a secundones de la nobleza.

El Ramírez de Arellano, que lleva María Ignacia, residente en Villaseca Somera, casada con Tomás Sáenz Camporredondo, lo llevan también los señores de Cameros, después condes de Aguilar de Inestrillas.

Camporredondo tiene su origen en San Pedro Manrique, donde se instaló una rama santanderina de donde radica el apellido, concretamente de la villa de Arredondo. Un pueblo de la tierra de Yanguas tiene este mismo nombre. El primer Camporredondo instalado en San Pedro Manrique fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Logroño. Otro, Juan de nombre, casó con doña Catalina del Río (Soria). A lo largo de los años emparentarían con los

Los poderosos Del Valle, de Santa Cecilia, obtuvieron privilegio de hidalguía, el 24 de octubre de 1741. Fueron cinco los hermanos hidalgos: José, Bernardo, Juan Manuel, Prudencio y Salvador. Alejandro José del Valle, de Oncala, probó su nobleza en la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid en 1794. Don Bernardo Joaquín (1780-1840) fue director de la Nueva Real Compañía de Ganaderos de las provincias de Burgos y Soria, regidor perpetuo y alcalde honorario de Soria

El apellido Cereceda procede de Yanguas. Uno de ellos, en el siglo XVII fue abad de Santa María de Huerta. Algunos miembros de los Cereceda fueron caballeros de Calatrava. Concretamente Manuel Agustín de Cereceda y Crespo, de Yanguas; ingresó en la orden en 1701. Doña María Luisa de Cereceda y Villanueva fue señora de Osonilla. Casó con don Juan Fernández de Uriarte y Lezea Ramírez de Baquedano.

Los Pérez Cano son oriundos de Aldealcardo. El teniente coronel Juan José Pérez Cano fue cónsul del Real Tribunal del Consulado de Méjico. Otro, de nombre Santiago, fue licenciado en Teología.

Uno de los Duro, de Vizmanos, fue caballero de la Orden de Carlos III, concretamente Juan Diego Duro y Solano, quien ingresó en la orden en 1794. Era hijo de don Juan Diego Duro y Sáenz, de Vizmanos, y doña Antonia Solano, natural de Castilfrío.

La familia Heras tenía el patronato de una capilla de la iglesia parroquial de La Póbeda y un enterramiento en una de las capillas desaparecidas del convento de San Francisco de Soria.

Los Río fueron ganaderos en la zona estudiada y otras, como Carrascosa de la Sierra y Castilfrío. Enrique del Río nació en La Cuesta, fue penitenciario y chantre en la catedral de Oviedo. Antes de morir, en 1806, fundó obras pías en su pueblo.

Notas

- (1) La excusa era el beneficio que sacaba el mayoral o pastor por llevar sus ovejas con el rebaño del amo. Según en Diccionario de Autoridades "El usufructo que saca para tantas cabezas de ganado menor o mayor y así de otros aprovechamientos y utilidades".
- (2) El cagarrache es el nombre de un pájaro que ronda los olivos, se come el hueso de las aceitunas y caga los huesos.
El herraj o erraj es el nombre que se le da a estos huesos, de ahí el nombre de cagarrache.
Ver trabajo de Fernando Sáenz Ridruejo en Abanco/Cosas de Soria nº 38, del 2000.
- (3) Zereceda o Cereceda, aparece indistintamente escrito en los documentos.
- (4) Ontálvaro, despoblado en el término de Aldealcardo en el cruce del camino de Aldealcardo al Monte con el arroyo La Lomba.
- (5) La alcabala era el tributo o impuesto que se cobraba de todo lo que se vendía.
- (6) Masadería, amasadería u horno.
- (7) El agostadero era el lugar donde el ganado pastaba en verano.
- (8) Los dragones era un cuerpo del ejército instruido para combatir tanto a caballo como a pie. Dragones hubo de Santiago, Montesa y Numancia, en cambio no nos ha aparecido ninguno con el nombre de Pavía, en cambio sí hay una entrada enciclopédica como Húsares de Pavía.
- (9) Se refiere a Chambéry, ciudad de Francia, del departamento de Savoie.
- (10) La cotilla es un sujetador armado de ballenas que usaban las mujeres.
- (11) En la actualidad Adovezo es un despoblado del término de Gallinero.
- (12) El marqués de Zafra era uno de los ganaderos más importantes de España, además de comerciar con lana. En las fechas a que nos referimos era titular Joaquín Yáñez de Barnuevo y en la actualidad está en Luis Ignacio Marichalar de Silva, vizconde de Eza y marqués de Ciria.
- (13) Camporredondo, además de un apellido hidalgo arraigado en el Norte de Soria, es un lugar de Tierra de Yanguas.
- (14) Mayuela, despoblado en término de Villar de Maya
- (15) La Mata se despobló en el siglo XX. Todavía se conservan las ruinas de su iglesia y de algunas de sus viviendas.
- (16) Concoria aparece aquí como apellido, pero está tomado del despoblado del mismo nombre, en el término de Lería (también despoblado). En su ermita se reunían los representantes de Yanguas y Enciso para resolver sus diferencias.
- (17) Andrado: hijastro.
- (18) Cabezalero es el testamentario o albacea.

Bibliografía

Diccionario de Autoridades. Edición facsímil de 1732. Editorial Gredos, 1990.

Echevarría, Ana. "Catalina de Lancaster". Edit. Nerea, 2002.

Goig Soler, Isabel y Luisa . "Soria pueblo a pueblo". Edición propia. 1996.

Goig Soler, Isabel. "El lado humano de la despoblación". Edit. SAAS/2. "Los libros del santero", 2.002.

Klein, Julio. La Mesta

López de Ayala, Pero. "Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano...". Buenos Aires Secrit, 1997.

Martínez Díez, Gonzalo. Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana. Editora Nacional, 1983.

Pérez-Rioja, José Antonio. "Apuntes para un diccionario biográfico de Soria". Edición propia, 1998.

Río, Manuel del . "Vida pastoril". 1828. Reedición, introducción y bibliografía José Luis Gozálvez Escobar, Almazán, 1978

Ruiz Vega, Antonio. Soria Semanal, varios números. 1986-87

Sáenz Ridruejo, Fernando. "El camino de los cagarraches". Abanco/Cosas de Soria nº 38. 2.000.

soria-goig.com. Página web sobre Soria y la provincia.

Documentación utilizada:

Catastro del marqués de la Ensenada

Protocolos notariales de la Tierra de Yanguas

© **Isabel Goig Soler**

© Fotos: Antonio Ruiz Vega